

Una corona fúnebre

Algunos guanacastecos de la Escuela Normal preparan la edición de una corona fúnebre a la memoria del que fué don Leonidas Briceno.

Bien hacen estos jóvenes al exaltar el recuerdo precioso de quien fué uno de los más positivos valores del Guanacaste, al cual le sirvió siempre con las noblezas de su espíritu y las fulguraciones de su mente, bien hacen así prestigian sus almas juveniles.

El retrato de la Srita. Vitalia Madrigal

Para el viernes en la mañana está anunciada la colocación del retrato de la Srita. Vitalia Madrigal en el salón de actos del Colegio de Señoritas como un justo homenaje de recuerdo a la fallecida Directora. En ese acto hablarán varios profesores del Colegio, habrá números de recitación, canto y música.

El dictamen para reformar la Ley de Educación Común

Es posible que sea presentado hoy el dictamen de la Comisión de Educación del Congreso acerca de la reforma a la Ley de Educación Común. Nos informan que no habrá dictamen de minoría pues los miembros de la comisión están acordes en que la ley debe reformarse. En la exposición de los congresales educacionales se contempla ampliamente el problema al redor del cual gira la opinión pública manifestada en ese sentido. 7 años para ingresar a la primaria y 5 años para cada uno de los ciclos primario y secundario.

Costarricenses que vuelven a su patria

Después de diez años de permanencia en los Estados Unidos de Norte América regresará a su inolvidable patria que es también la nuestra, la apreciable maestra doña Celina Anderson de Troyo y sus distinguidos hijos don Juan Rafael Trovo Anderson, don José M. Troyo Anderson y don Alberto A. Troyo Anderson, quienes fijarán de nuevo su residencia en la muy noble y leal ciudad de Cartago. La llegada de tan estimables costarricenses está anunciada para el próximo 7 de junio.

El "Diario Republicano" al consignar tan grata nueva se complace desde hoy en desear una venturosa travesía a tan ilustres viajeros y a la vez les presenta su más sincero saludo.

La maledicencia cleta

Dicen en el periódico «Patria» que va el comercio no quiere ayudar a la campaña que en bien de Costa Rica está librando el Partido Republicano, por aquello de la Ley de Licores, uno de tantos mamarrachos del anciano, que solo ha pretendido siempre ahogar al trabajador en beneficio de los zánganos de la colmena. Pues bien, nosotros los republicanos, que respetamos hasta el pensamiento ajeno, queríamos un registro general de muchos socios del Unión par ver si se les aplicara la Leya Cortés, (30 días incommutables) como a cualquier campesino que talvez con más razón usa su revólver para librarse de las fechorías de mucho pícaro de la Argolla.

TANA

El Gobierno Republicano de don Cleto



En diversas publicaciones cletistas hemos visto, con gran sorpresa, que los escritores atribuyen al Licdo. González Víquez la actuación de un genuino republicano durante el lapso de su gobierno, quienes tales afirmaciones lanzan a la faz de los lectores que han presenciado lo que ocurrió en la administración de don Cleto, o que tienen a la mano las colecciones de leyes emitidas en el período constitucional de 1904 a 1910, ignorando lo que es régimen republicano o pretenden burlarse del pueblo con inaudita osadía.

Para que exista gobierno republicano es preciso que los ciudadanos todos tengan intervención en él. No basta para este efecto que el pueblo elija sus representantes en el Congreso, abandonando a su absoluto arbitrio la gestión legislativa que le corresponde, y que también elija al Jefe del Poder Ejecutivo, dejando en sus manos, sin reservas, el manejo y dirección de los asuntos administrativos. Es indispensable, además, que los ciudadanos tengan voz, aunque no voto, en las deliberaciones de los dos Supremos Poderes. Con ese propósito establece el artículo 55 de la Constitución que «todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, o ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios». Y a fin de que esa discusión y ese examen sean de positiva utilidad y lleguen a los encargados de los Poderes del Estado y puedan ser oídos, la misma Constitución establece la libertad de la prensa, en los siguientes claros términos: «Art. 37. Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura; quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca».

Donde no hay perfecta libertad de prensa dentro de los límites establecidos por ese texto constitucional, no existe el régimen de gobierno republicano, porque faltan a los ciudadanos, al pueblo, los únicos medios de hacer que se oiga su voz en las deliberaciones del Poder Ejecutivo y del Legislativo, sin lo cual éstos serán los que gobiernan exclusivamente, y toca a los ciudadanos el papel de la obediencia ciega y pasiva.

A raíz de su toma de la Presidencia, el Lic. don Cleto González Víquez presentó al Congreso un proyecto de decreto, que como Ley de la República, con el N.º 24

fue emitido el 19 de junio de 1906 y sancionado por el Poder Ejecutivo el día 20. Esa ley modificaba la de Imprenta de 1902, imponiendo a la prensa y a los escritores en general tantas restricciones, que el artículo 55 de la Constitución quedó convertido en un sarcasmo. Ese texto establece la libertad de publicación del pensamiento sin previa censura. Y la ley de don Cleto imponía sin ambages la previa

censura en los artículos que vamos a indicar:

Artículo 2.º—Prohíbe el anónimo en las publicaciones de carácter político, aún tratándose de las columnas editoriales o de la sección de sueltos o crónica de un periódico; y según el artículo 5.º, se consideran necesariamente como anónimos cuando estuvieren suscritos por medio de un seudónimo, aunque haya firma responsable en el original, o por

un menor de veinte años.

Artículo 4.º—Es prohibida toda publicación que contenga cargos personales que puedan llegar a ser calificados de calumnias, si no se comprueba de modo fehaciente que el articulista ha presentado querrela o denuncia de los hechos que expone, ante la autoridad competente.

Esas disposiciones tienen, por modo evidente, los requisitos de una previa censura y algo peor. La Constitución declara que quien abuse del derecho de publicar sus pensamientos por medio de la imprenta es responsable del abuso conforme a la ley, pero no prohíbe el anónimo, puesto que no es un abuso, ni los escritos calumniosos porque la calificación de éstos y su castigo corresponde «a posteriori», al Tribunal que la ley determina. Confiar a los Gobernadores, agentes del Poder Ejecutivo, la función de calificar sumariamente las publicaciones que pueden llegar a ser declaradas calumniosas es someter la libertad de la prensa al control metódico o arbitrario de aquel Poder. Eso es lo que hace el artículo 19 de la ley de don Cleto.

A los gobernadores atribuye también la misma ley la facultad de autorizar o no la fundación de todo periódico político, previa la calificación del editor—pues solamente pueden serlo limitadas personas físicas,—y la prestación de una garantía por mil colones.

Otro texto, el del artículo 13, castiga con arresto en su grado medio a los autores de publicaciones en que se talie al respeto debido a los miembros de los Supremos Poderes, a los ministros diplomáticos o al Obispo Diocesano. Quisiéramos que alguien nos dijera cómo puede examinarse la conducta pública de los funcionarios, garantía consignada en el artículo 55 de la Constitución, sin hacer constar cuándo han faltado a su deber, o han infringido las leyes, o marchan por caminos extraviados, sin faltarle al respeto debido, y cómo puede haber libertad de prensa cuando se le prohíbe toda manifestación en que se falte al mismo respeto debido.

Sin ir más allá en el estudio de la famosa ley del Lic. González Víquez, queda demostrado que ponía toda clase de trabas y cortapisas a la emisión y publicación del pensamiento escrito, impidiendo así a los ciudadanos la intervención que les corresponde en su propio gobierno, con arreglo al sistema republicano.

La consabida ley fué emitida el 20 de junio de 1906, comenzada a regir desde su promulgación, y fué derogada por la de 15 de mayo

de esos magnates.

JUAN FRANCO

La anunciada reunión reformista de anoche

Anoche ensayaron hacer una reunión los dirigentes del pacto reformista con don Cleto. Pero resultó que la reunión no se pudo hacer porque no llegaron los reformistas, digamos los volistas a la cita que les hizo don Enrique y compañeros. Con los últimos acontecimientos políticos se ha hecho más seria la posibilidad de que el elemento reformista no haga causa común con el Olimpo que tantas veces recriminó el Gral. Volio. Quiere decir que por más clarinadas que hagan los pacíficos con don Cleto la situación retráida y negativa del reformismo sigue en pie. Lo sentimos por aquello de la reelección de Fonseca y compañeros.

Un teatrillo muy visitado

En el teatrillo de la Constructora también hemos visto desfilar por la pantalla películas muy interesantes, dada la actividad y competencia del buen empresario don Gerardo Mata, quien no escatima cinco alguno por tener contentos y satisfechos a sus clientes de ese distrito. Vemos que casi todas las noches concurren muchos aficionados a las funciones que allí se dan. Exitó.

Duelo en Alajuelita

Tenemos la pena de comunicar hoy a nuestros lectores que el correligionario y buen amigo don Joaquín Badilla ha tenido la desgracia de perder a su señora madre en la villa de Alajuelita.

«El Diario Republicano» al comunicarlo así, hace suya esa pena y formula los más sinceros votos por la resignación del buen amigo Badilla.

Muy buenas películas

Los teatros América y Variedades han estado exhibiendo películas francesas muy interesantes y a eso se deben los llenos que mendeaban en esos importantes teatros. Puede decirse que esos teatros tienen constantemente noches de moda, de alegría y de contento. La música que se toca en esos teatros es selecta; de allí que el público se encuentre muy contento con las exhibiciones que hacen los empresarios de esos teatros que sirven tan bien al público asistente a sus exhibiciones.

de 1908, que entró en vigor diez días después. Luego cabe afirmarse que durante cerca de dos años (días apenas menos) el ex-Presidente Lic. don Cleto González Víquez no hizo gobierno republicano, sino gobierno de oligarquía.

Ya nos parece oír de nuevo la canción de los hoy entusiastas admiradores de don Cleto: que su gobierno fue benigno, tolerante, en fin, que concedió garantías y libertades al pueblo. Pero aun dando por cierto eso, también lo es que el régimen republicano de verdad debe tener fundamento y arraigo en las instituciones y en las leyes, no depender nunca de la voluntad de un hombre, que pareciera dar de limosna a los ciudadanos el tesoro de sus legítimos y sagrados derechos.

RUY BLAS

Boda Peralta-Ulloa ACROSTICO



Don José Rafal Peralta

fior de jara, confundiendo su voz con la canturía de la noche, y es que da el alma en la mirada y que donde ella está pone la vida, una vida palpitante, como el pecho de la novia...

Nació para reinar. Sus ojos le han disputado el brillar a las estrellas. Su boca, — una herida de grana — ha tenido rivalidades con su gracia. Y hoy, precisamente, la reina de tantos reinos, abdica sus múltiples coronas y se ciñe la corona del amor. Hilda Ulloa se casa esta noche con José Rafael Peralta. Ella que ha sido la mimada, la señora de tantos pensamientos, la dueña de tantas voluntades; ella que vio a sus pies mil corazones rendidos ha escogido al compañero del suyo, y bien merecido es este laurel que alcanza el noble y prestigioso caballero. Una prosa que dice virtud y esfuerzo; un espíritu joven y fuerte; una cultura exquisita; y ocho o diez años de París han hecho de su juventud una de las más brillantes.

A grandes rasgos, tal pensamos de nuestro amigo, más aún, de nuestro camarada que se casa. El reúne excelentes condiciones para la lucha: es suya la más exquisita distinción y sienta el amor de la tierra. "Costa Rica vale por sus mujeres y por sus tierras", hemos oído de sus propios labios; y él que se casa con la más linda mujer de Costa Rica, cultiva ahora la tierra con devoción filial. Bello promesa de alegría y de dicha para la vida del hogar, que ya comienza.

La boda Peralta-Ulloa se efectuará a las ocho de la noche de hoy, en la residencia de don Roberto Brenes Godíño y señora, ben decidida por el canónigo don Ricardo Zúñiga y patrocinada por las siguientes parejas:

Don Bernardino Peralta por sí y en representación del Excmo. Marqués don Manuel María de Peralta y doña Luisa Ulloa de Durán.

Don Francisco Ulloa y doña Hilda Cañas de Gutiérrez por sí y en representación de doña Rosa de Young.

Don Carlos Peralta y doña María Rosa de Díaz Granados.

Don Roberto Brenes Godíño y doña Alice Ulloa de Bolaños.

Don Adolfo Cañas y doña María A. de Martínez.

Don Carlos Gutiérrez por sí y en representación de don Salvador Oreamuno y doña Graciela Ulloa de Moreno Cañas.

Don Julio Díaz Granados y doña Celina Vargas de Cañas por sí y en representación de doña Clotilde de Uribe.

Don Stanley Lindo por sí y en representación de don Cecilio V. Lindo y doña Paulina Granados de Brenes.

Doctor Ricardo Moreno Cañas y doña Carmen de Solera.

Don Manuel Castro Quesada en representación de don Fernando Castro Cervantes y doña Emilia Silva de Castro.

Don Pío Bolaños y doña Angala de Peralta.

Don José Joaquín Peralta y doña Margarita Martínez.

Doctor José Miguel Jiménez y doña Margarita Luján.

Don Rubén Esquivel de la Guardia y doña Margarita Gutiérrez



Srta. Hilda Ulloa

por sí y en representación de la señorita Claudia Young.

Don Luis Martínez y señorita Lucila Díaz Granados.

Don Otilio Ulate y señorita Marta Peralta.

Don Miguel Macaya y señorita María Borges.

Don Joaquín Lizano y señorita Carmen Starke.

Don Jorge González U. y señorita Arabela Ulloa.

Don Adolfo Cañas hijo y señorita Paulina Brenes Granados.

Don Luis Gallegos por sí y en representación de don Roberto Ulloa y la señorita Consuelo Godfrey por sí y en representación de la Srta. Hortensia Echeverría.

Los nuevos esposos saldrán mañana en viaje de bodas para Europa.

(Tomado de LA TRIBUNA)

SEBASTIÁN QUIROGA

Al Lic. don Carlos María Jiménez, jefe del Partido Republicano, cariñosamente.

Cinzelado en un mármol de cívica energía,
Altivo te presentas a conquistar la palma
Rubia de las victorias, para la patria mía,
La patria que es la sola ventura de nuestra alma.
Oh, noble abanderado que luchas con la calma
Singular del Derecho que es pujanza bravia!

Musculoso y potente te yergues sin desmayos,
Alentando el ensueño de tu espíritu noble.
Retas a las injurias de enemigos lacayos.
Indómita se eleva tu complexión de roble
A donde apagan todas sus cóleras los rayos.

Juventud de mi patria! Juventud que eres pura
Iridiscencia de almas que alientan energía,
Mañana cuando brille sobre la vasta altura
El resplandor de uno más venturoso día,
No niegues, insincera, que toda esa ventura
Es de mi pueblo, entonces, grita con voz segura,
Zozobrando en la dicha: ¡Viva Carlos María!

Mario Pacheco

Entre los incontables elementos de positivo valor que en sus filas tiene el Partido Republicano en Turrialba, se destaca con vigorosos relieves la simpática figura de Mario Pacheco.

Pleno de juventud, de entusiasmo y vigor, Mario Pacheco, por esfuerzo propio, por su merced, energía e indomable voluntad ha sabido abrirse paso en la lucha emancipadora del trabajo, conquistándose una envidiable posición económica.

De carácter franco, jovial y expansivo, ha logrado crear en torno suyo una aureola de prestigio y simpatía tal, que bien puede asegurarse sin temores equivocaciones, que es uno de los primeros prestigios de aquella región fértil, que constituye uno de los orgullos de la República.

Su mano franca cuando se tiende para estrechar otra, lo hace sin dobleces; hay la certeza de que con la mano se da el corazón, en donde sólo hay lugar para altos y nobles empeños.

En esta lucha que se inicia Mario Pacheco tomó un lugar en nuestras filas. Sus manos recias de trabajador sostienen el pabellón azul y día a día las filas de ciudadanos que le siguen, se agrandan por su prestigio, de su sinceridad y de la justicia que informa la causa que defiende.

¿Qué puede ambicionar Mario Pacheco que no tenga conquistado ya por el impulso vigoroso de su esfuerzo? Nada.

¿Qué perspectiva puede hallar en el horizonte? Ninguna que no haya logrado ver convertida en realidad por propia lucha.

No hay en él ambiciones. Sólo le anima el soplo fecundo de la justicia republicana y el justo anhelo de ver a la Patria feliz bajo la égida protectora de la Paz y el Progreso que le brindan los gobiernos republicanos.

Nosotros le rendimos el testimonio de nuestra admiración y con sincero cariño protegemos la altura de su valimiento.

Con abanderados como Mario Pacheco, el triunfo en Turrialba es una realidad próxima a cristalizarse.

UN SUIZO

De Guayabo del Cantón de Mora Promesas y engaños como armas políticas

Aquí han llegado los propagandistas cletos con los mismos embustes y las mismas armas con que pretenden engañar en todas partes. Como no tienen argumentos honrados que exhibir y como hasta el último campesino sabe la forma indecorosa como llegó don Cleto al Poder y el gobierno mediocre y ruinoso con que castigó al pueblo de Costa Rica, recurren al gastado y desacreditado estribillo de las promesas. Y como por prometer y por ofrecer a nadie le han sacado la lengua, ahí los ve usted prometiendo caminos y cafeterías, y escuelas e iglesias.

La última oferta — muy simpática por cierto — es la de que si este distrito se hace cletista, don Cleto va a regalarle \$15,000.00 para hacer la iglesia. Lo que ocurre es que si esos propagandistas nos creen un hato de cholos ignorantes, no se han dado cuenta de que no lo somos tanto como para creerles tal disparate.

En primer lugar, por si esos inteligentes propagandistas no lo saben, debemos decirles que el Estado nunca ha construido, que nosotros separamos, la iglesia de ningún lugar; y no pudiendo hacerlo el Estado, tendría que ser don Cleto, de su peculio particular, quien sufragara esa suma; lo natural

es entonces que se dejen de estar haciendo ofrecimientos y que dé don Cleto esa cantidad pero ya, porque después, y como el señor González Víquez está tan viejo y tiene resblandecido el cerebro, con seguridad que se le olvidará y nos quedaremos sin lés y sin el retrato.

No, amigos de Guayabo, esas son historias de desesperados; aquí no encontrará arraigo el Olimpo, pues todo este distrito es republicano y no por ofrecimientos, sino porque sabemos por experiencia que el Partido Republicano nada promete pero en cambio da libertad, y orden, y honradez en el manejo de los dineros nacionales, y, sobre todo, porque entre don Carlos María Jiménez, joven de una vida limpia y de irreprochables antecedentes, y don Cleto González Víquez, jefe de una camarilla terrible y de una historia bochornosa, no hay comparación posible, por lo que Guayabo dice como todo el país:

Viva el Partido Republicano!

Viva el Licenciado don Carlos María Jiménez!!

UNOS REPUBLICANOS

Guayabo, 20 de mayo de 1927.

ROMULO ARZAVIA

SAN JOSÉ COSTA RICA

Completo surtido de sombreros de pita del Ecuador. Vende Cajas de Hierro Herrring Hall Marvin Co. a los precios y condiciones más favorables.

LA INDIA

Alambre para cerca.

Afrecho de Trigo.

Avena para bestias.

Eduardo L. Fernández

San José de Costa Rica

Apt. 1064 — Tel. 378

La pena de Muerte y Don Cleto González Víquez

Queremos hoy ocuparnos, con toda la atención que la gravedad de la amenaza de la pena de muerte, del intento realizado por el Lic. don Cleto González Víquez, de implantar en Costa Rica la más infamante de las penas, la más cruel, la más inmerecida, la que condena a morir al infeliz que por un impulso acaso involuntario, tiene la desgracia de matar a un semejante.

La Constitución de 1917, redactada por el señor González Víquez, establece la PENA DE MUERTE, que es el más horrible de los castigos inventados por los hombres. Y don Cleto, el hombre que pasa entre nosotros por ser de elevados sentimientos y gran corazón, no tuvo inconveniente en pretender que semejante castigo infamante se aplicara a los pobres que caen en desgracia; no sintió que su mano se encogía al firmar semejante propuesta, ni sintió que su lengua se pegaba al paladar cuando daba instrucciones a sus íntimos abogados para defender, a capa y espada, ese intento monstruoso contra el pueblo costarricense.

Felizmente, la palabra del Lic. don José Asúa Aguilar, detuvo el proyecto de don Cleto y la vida siguió siendo respetada por los hombres que administran justicia en nombre de la ley. Los entusiasmos oratorios de más de un cletista de los grandes, no pudo convencer a los señores Diputados de 1917 y el respeto a la vida se mantuvo inalterable. Esto es historia reciente; aún vagan por los salones del Congreso Nacional, los ecos de dos palabras: la del Licenciado Asúa Aguilar, que en nombre de los sentimientos humanos que tanto distinguen al costarricense, impedía que llegara a realizarse el infamante proyecto de don Cleto y la voz de los abogados cletistas, que pedían el patíbulo para el pueblo, porque si don Cleto lo aconsejaba, era de

seguro bueno. Don Cleto, el hombre de los consejos, no podía equivocarse jamás y había necesidad de fusilar a unos cuantos campesinos.

Nada nuevo aseguramos al advertir que la ley de la PENA DE MUERTE iba dirigida contra el pueblo, contra el campesino que no dispone de influencias ni recursos para ser defendido en igual forma que uno de la ciudad. Porque desgraciadamente esa es la ley y por más humano que sea el juez, si la defensa es mala, tiene que condenar y si condena con el proyecto de don Cleto, hay que fusilar al campesino. Cuadro trágico, que pone espanto en el pensamiento y frío en el alma. De seguro que al primer hombre que en Costa Rica se hubiera fusilado, el pueblo se habría levantado contra el orden público para protestar del espectáculo que se daba invocando el nombre de la ley y la justicia. Y el ruido de los disparos con que la tropa hubiera suprimido la vida de un semejante condenado a muerte por obra de don Cleto, habría dejado en el alma del pueblo la misma impresión de odio, que dejó una gran catástrofe.

Allá en la vida tranquila de nuestros campesinos, cuando al caer la tarde se reúnen y comentan las arduas labores del día, estas palabras llevarán el aviso que los haga presenciar contra la amenaza que vuelven a sufrir. Don Cleto González Víquez pretende llegar nuevamente al Poder y los abogados que apoyaron el proyecto de la PENA DE MUERTE serán hombres que influyen en las decisiones del Gobierno de don Cleto. Es, pues, seguro, que vuelvan ellos a revivir su proyecto y establezcan en nuestra Patria, para desgracia de todos, la célebre PENA DE MUERTE.

Cuando un hombre, llevado por la pasión, comete un crimen, recibe de la ley el castigo que la ley señala: hoy va a

San Lucas y cumplida su condena vuelve al hogar y cuida de sus hijos con amor, porque el sufrimiento y los años lo han hecho bueno. El sentimiento compasivo de los costarricenses, ampara siempre a los hijos del REO y éstos se van criando y llegan a hombres, con mucho de gratitud para sus bienhechores; pero si don Cleto llega al Poder, establece la PENA DE MUERTE y como el hombre que en hora de pasión comete un crimen recibe de la ley la pena que la ley señala, irá a la otra vida, será fusilado y dejará en sus hijos, en vez de un motivo que mueva a la piedad, otro que inspire el desprecio, pues nadie compadece al hijo del FUSILADO y así tenemos, que por obra de don Cleto, estos pobres niños se van criando entre el desprecio de los demás y llegan a hombres con el corazón lleno de rencor y las manos vacías de buenas costumbres.

Tienen en su frente una mancha de sangre que no alcanzan a lavar con todas las aguas de los mares y forman mundo aparte, como generación maldita y repudiada. Y todo por obra de don Cleto, que en sus últimos años ya, está más que nadie llamado a respetar la vida ajena.

Alerta, pueblo de Costa Rica. El Licenciado don Cleto González Víquez no es hombre que abandona sus proyectos y si ayer fracasó su intento de establecer la PENA DE MUERTE, nuestros votos a favor de su candidatura sólo servirán para que lleve a la práctica, sin demoras ni escrúpulos, su intento de formar entre los hijos de nuestro pueblo una categoría despreciada: la que integran los HIJOS DEL FUSILADO, los que llevan en su frente la marca imborrable por el tiempo, la marca C.G.V.

CLETO CASTRO VOLIO

EL PAPEL DE ESCRIBIR

Día a día, desde que se inició la actual campaña política, la Jefatura de acción de la fusión cleto-reformista, puso en práctica un sistema hasta entonces desconocido en nuestras luchas electorales: el terrorismo.

Pero no se crea, aunque empleamos este nombre, que el terrorismo puesto en práctica por Castro Quesada se parece ni aun remotamente al que usan los comunistas europeos. No; nada de eso. El terrorismo cleto es de una naturaleza tan vil, que lo repudiarían los exaltados bolshéiques del Cáucaso.

El terrorismo de Castro Quesada, consiste sencillamente en la delación solapada, en la artimaña ruin de poner celada a los funcionarios públicos para presentarlos después ante el Gobierno como partidarios del Partido Republicano y hacerles caer del puesto donde ganan, honradamente, el sustento, sirviendo al Gobierno que les paga un mísero salario la mayor parte de las veces.

Y Castro Quesada siente predilección por los Jefes Políticos y Agentes de Policía. Las instrucciones que se dan a los agentes electorales cleto son siempre a base de la delación.

Basta leer la prensa cleto para convencerse de ello. No hay día en que de una manera o de otra no se utilice el arma vergonzosa de la denuncia.

Ahora la han emprendido con el Jefe Político de Orofina, después de que por dignidad renunció la Secretaría de la Jefatura el señor

Luis Rubio Guerrero a quien quisieron inutilizar, viniendo a resultar después que este buen amigo nuestro, desligado ya de la posición oficial que desempeñaba, ha desarrollado en Orofina una labor de propaganda cívica tan intensa y eficaz, que ha puesto terror en el espíritu de Castro Quesada, que ve se le escapa de las manos el tan cacareado triunfo en aquel cantón de la Provincia de Alajuela que se ha convertido en un baluarte del Partido Republicano.

La labor contra el Jefe Político de Orofina es canchalesca. Este funcionario cumple a satisfacción sus deberes; pero como no le rinde, a lo que parece, pleitesía a don Cleto y a Castro Quesada, estorba en su puesto y se pretende quitarle de él.

No sabemos hasta qué punto el señor Presidente de la República lleve su imparcialidad y rectitud, pero lo que sí podemos asegurar es que en el caso del Jefe Político de Orofina, pierden el tiempo los señores denunciantes de Castro Quesada, pues aquel funcionario no tiene otro defecto que ser un celoso cumplidor de la ley.

Ya puede el país imaginarse lo que será el gobierno de don Cleto si por desgracia llegase a triunfar en las elecciones.

Si ahora el esbirrismo es el medio de politiquear, mañana lo veremos elevado a la categoría de sistema de gobierno.

¿Prenderá don Cleto con-
vertirse en un Estrada Cabrera costarricense?

X. X.

Para Justicias el Tiempo

Hace pocos días *Guillermo del Río* el editorialista de este periódico dijo al país que era llegada la hora de quitarse las caretas y que se supiese de modo claro que en los llamados indebidamente *crímenes ignominiosos* de Alajuela no tuvo participación exclusiva el hoy candidato del Partido Republicano Lic. don Carlos María Jiménez, sino que el resultado del escrutinio realizado por la Junta Electoral Provincial de Heredia fue debido a los trabajos personales, exclusivos, del Lic. don Manuel Castro Quesada, quien obró allí sin instrucciones especiales del Partido Republicano.

Esta declaración no desmentida hasta hoy por Castro Quesada ni los pluriempleados al servicio del Olimpo viene a destruir el socorrido argumento que se esgrime contra nuestro candidato ya que ni en su vida pública ni en la privada hay mácula alguna que pueda prestarse a la insaciable vivacidad de los *Moloch* olímpicos.

Nosotros no vemos nada de vituperable en aquellas actuaciones de Castro Quesada ante la Junta Provincial de Heredia que dio la Diputación al reformista don Silverio Chaverri privando de ella al Lic. don Asdrubal Villalobos. Nos atenemos para juzgar aquellos actos al luminoso informe vertido por la Comisión de Credenciales del Congreso y cuyo dictamen fue aprobado por el voto de los diputados reformistas que hoy son aliados del cletoismo.

Pero lo que sí es objeto de nuestra censura y pone de manifiesto la inconsecuencia política de la Argolla, es que a estas horas cuando diputados republicanos como Juan Rafael Arias, Manuel Coto Fernández y Antonio Facio figuran en el block parlamentario cleto-reformista se les vitupere haciéndoles cargo de haber sancionado una *ignominia*.

Lo que nos llama la atención y nos parece censurable también es que a estas alturas, cuando seis diputados reformistas que sancionaron con la autoridad de sus votos las

decisiones de las Juntas de Heredia y de Alajuela, figuran como el factor decisivo de las llamadas victorias olímpicas en la Cámara, se les estampe en la frente el liri alreñoso de haber sancionado el crimen que dicen ellos llevó a la Presidencia de la República al Lic. don Ricardo Jiménez.

Lo que nos sorprende y parece digno de condenación es que, ese Olimpo inconforme siempre, que no sabe soportar las derrotas con resignación, a estas alturas cuando pone nada menos que al frente de sus huestes como General en Jefe a Castro Quesada y lo imita y lo incensa y lo mimba y le pone en sus manos los caudales de la propaganda, lance contra él, que fue el factor único de lo decidido por la Junta de Heredia la flecha envenenada del cargo de *criminal ignominioso*.

¿Dónde está pues la consecuencia olímpica? ¿Si esto es ahora, que sería mañana cuando el Olimpo llegase al Gobierno?

Nosotros estamos satisfechos con ver a Arturo Volio, Juan Rafael Arias, Manuel Coto y el Dr. Facio en estrecho abrazo con el cletoismo. Estamos hondamente felices con ver a los reformistas en escandaloso concubio con la argolla.

Ello es la consagración de que en Alajuela y Heredia nada ocurrió que pueda menoscabar la rectitud de los procedimientos de nuestro candidato y si hoy todavía se lanzan cargos por aquellos sucesos—en los que no vemos delincuencia alguna—tales cargos carecen de autoridad, pues admitiendo dentro del campo de la hipótesis que es tan amplio que sí hubo violación de las leyes, tal violación está consagrada como una legalidad con el abrazo cariñoso que se dan hoy con don Cleto, los ex-republicanos que militan en la argolla capitaneados por Arturo Volio, y Castro Quesada.

¡Para justicias el tiempo!

LUIS CASTAÑOS

Tres Ríos ante don Cleto y ante sus oradrosillos

Reflexiones que se le hacen a los oradores kletos en Tres Ríos, quienes no encontraron cómo hacerle elogios al candidato liquidado.

Joaquín Vargas Coto, kleto, hablaba del respeto que se debe a las canas que presenta el Lic. González Viquez, pero no comprende que esas canas le han salido de pensar en una nueva presidencia que no la podrá obtener para otorgar nuevos CONTRATOS LEONINOS.

Después habló el distinguido caballero don Manuel Coto Fernández, quien trató de caballo a don Cleto, con elogios finísimos, haciendo cuentos de hadas; hablaba de un baúlito azul. Pero... don Manuel no recuerda, siendo un buen republicano y antes combatiente del Olimpo en que hoy se confunde, que el pueblo costarricense necesita hombres que no comprometan la Nación. Pero ahora se ha olvidado y sin escrúpulo se ha afiliado al enemigo de la Libertad del Pueblo.

El ambicioso Claudio Coto, (a) Cabullista, quien se apartó del Partido Republicano por no haber conseguido sus pretensiones de figurar en la papeleta municipal por San José, ocupó

también la tribuna haciendo elogios de aquel a quien ayer no más tan rudamente atacaba y hoy defiende basado en supuestos intereses conseguidos con su manifiesta deslealtad, y así como él, son los cuatro ambicionistas mal llamados históricos.

Pues los republicanos no ambicionistas y de verdadera historia, siempre apoyando el Pabellón Azul que es el que flamea por todas partes de la República buscando la libertad, no podrían nunca buscar el amparo de las causas contrarias a sus ideales, con el único fin de medrar a expensas de un pueblo que al Partido del Olimpo le ha puesto el «Vade retro». Como engañan los propagandistas kletos a su jefe, por el sueldo que reciben. Pero los leales republicanos de Tres Ríos no se dejan engañar de los traidores a la libertad costarricense, porque saben que tienen un buen jefe, libre y joven, el Licdo. don Carlos María Jiménez O. que jamás ha comprometido al pueblo de Costa Rica!

Viva el Partido Republicano! Viva el futuro Presidente de Costa Rica Licdo. don Carlos M.ª Jiménez O!

La rehabilitación de las Credenciales del General Volio

Para nadie es un secreto que la Diputación reformista se vio en un duro trance al tener que reconocer, implícitamente, que el Congreso sí podía, por atribución que la ley le confiere, cancelar las credenciales de Segundo Designado que el día 8 de mayo de 1924 había conferido al General don Jorge Volio, hecho éste que causó gran revuelo y que se ha esgrimido como arma contra la Diputación republicana y el candidato del Partido Republicano a quien se atribuye la circunstancia de ser el autor intelectual de aquella dolorosa pero necesaria medida legislativa.

Como los hechos hablan con más elocuencia que las palabras, ya tenemos fuera de toda discusión que sí podía el Congreso tomar aquella drástica medida. El reformismo lo ha reconocido paladinamente, no sólo con sus votos, sino también con la explicación dada antes de la votación, por los diputados Orlich, Padilla y Lobo.

Queda en la actualidad pendiente de resolución la segunda parte de este asunto que tanto se presta para la explosión en el campo de la política.

Dentro de breves días a no ser que la Comisión de Credenciales del Congreso alargue indefinidamente el plazo para presentar su dictamen, conocerá la Cámara del proyecto de revalidación de las credenciales de Diputado del General Volio.

¿Cuál será la tesis de la Comisión de Credenciales integrada a última hora con un diputado cuya credencial consideran algunos elementos cletoístas que está viciada de nulidad? ¿Declarará esa comisión que el Congreso no obró conforme a la ley y que la cancelación de credenciales dichas fué ilegal? ¿Aceptará la mayoría del Congreso como bueno ese dictamen sin que haya variado, al menos que se sepa, la condición jurídica que se tomó en consideración para cancelar las credenciales al General Volio?

No queremos aventurarnos en hacer conjeturas acerca de las probabilidades de éxito que pudiera tener el intento reformista de revalidar las credenciales de su jefe. Pero no podemos sustraernos al deseo de hacer resaltar algunas circunstancias que pueden influir en la suerte decisiva de ese intento de revalidación hecho por la fuerza incontestable de las cosas del momento.

En primer lugar, ¿cuánta la fusión cleto-reformista con mayoría suficiente para ganar la batalla? Si nos atenemos al número de diputados con que se dice cuenta la fusión que son 23, claro es que sí. Pero si analizamos la condición personal de todos los que integran esa mayoría la cosa cambia de aspecto.

La mayoría-cleto-reformista de la Cámara se considera incluyendo a los ex-republicanos Juan Rafael Arias, Antonio

Facio y Manuel Coto, quienes fueron, el primero y último, los que con mayor brillantez y energía defendieron el dictamen de la Comisión de Credenciales. También en esa mayoría figura el Lic. don León Cortés quien a pesar de sus protestas de neutralidad contribuyó con su voto al triunfo de la candidatura del General don Juan Bautista Quirós que era el candidato de la fusión. El Lic. don León Cortés que fué uno de los que también votó con franca decisión por la cancelación de las credenciales del General Volio. ¿Estos cuatro señores diputados zón flees a sus principios de ayer sustentados con energía y ardor, frente a la hostil actitud de las barras que presionaban sobre los que opinaban con los dictaminadores de antaño? ¿Habrá cambiado de parecer con vista del rumbo político que siguieron? No lo sabemos; pero estamos anhelosos de que llegue el momento en que se discuta el nuevo dictamen, para oír con honda fruición los motivos de un posible cambio de opinión respecto a un punto de doctrina legal cuyo aspecto no ha variado un sólo ápice.

La condición de estos señores diputados es harto difícil. Tienen ante ellos dos caminos: ratificar su actitud de ayer o rectificarla. Si hacen lo primero, el proyecto de revalidación de credenciales al General Volio está irremisiblemente condenado al fracaso y podría decirse que el cletoismo le dió a sus aliados-reformistas lo que en gráfico costarricense se denomina *atollón en el dedo*. Si los señores diputados Coto, Arias, Facio y Cortés, rectifican su criterio de ayer, sin que al debate se hayan traído las pruebas de que la situación legal del General Volio ha variado sustancialmente, entonces la rehabilitación se realizará a costa del naufragio de la firmeza y rectitud tan pregonadas de aquellos, que al votar por la cancelación de las credenciales del General Volio, lo hicieron, según su propia confesión, por íntimo e inmovible convencimiento de que obraban conforme a la justicia y a la rectitud.

La Diputación republicana tiene ante sí la perspectiva de una justificación completa, sea cual fuere el resultado de la votación del nuevo dictamen. Y el país se dará el gusto de conocer una de estas dos cosas; lo que vale la rectitud en política cuando median intereses de círculo o lo que significa la lealtad del cletoismo hacia sus aliados ocasionales los reformistas, sus declarados enemigos de ayer.

Posiblemente en nuestro país no volverá a presentarse una oportunidad tan especialísima para que se definan valores políticos. Esperemos el momento que ha de ser solemne. Después haremos los comentarios del caso.

NOR VINDAS

Castro Quesada en Limón

Para la Perla del Atlántico, salió Manuel Castro Quesada: Su visita tiene por objeto intensificar la propaganda cleto en los dominios de don Juanito Romagosa. Y ya sabemos lo que eso significa: expedición de cheques a granel y preparación de intrigas en la que se tratará de quitar el hueso a algún empleado republicano. Y después el regreso a San José con la consiguiente multatilla: los grandes triunfos del Partido Unión Nacional.

Por fortuna ya conocemos el sistema de farsa que usa

Castro Quesada. Y lo conoce el país. Así pues, el viaje del Jefe de Acción del Olimpo no nos da ni frío ni calor. Por el contrario. Algo grave debe ocurrir en el seno de la fusión cleto-reformista, cuando se deciden a mandar al Puerto Atlántico al sumo Pontífice de chaqueta.

¿Será que los reformistas de Limón no muerden el anzuelo y repudian el pacto vergonzoso que hicieron los diputados enterradores del General Volio?

EGO

Reuniones Reformistas

En uno de los diarios de la mañana se convoca a los reformistas a una reunión que se verificará en la casa del pueblo de Enrique Fonseca. Anuncian los diputados reformistas pactantes con don Cleto que en esa reunión explicarán—quién sabe como irán a explicar—las razones que han tenido para asumir las últimas resoluciones en que concluyeron por enterrar la Designatura del Guerrillero de las Libertades.

Cuántos y quienes asistirán a esa tenida política? No podemos decirlo, aunque pode-

mos aventurarnos a decir que los reformistas defraudados en sus aspiraciones no se acercarán a oír al papista señor Fonseca y compañeros. Se hacen muchos comentarios en la calle acerca de esas convocatorias, porque los últimos acontecimientos lo que han hecho es silenciar más a los reformistas que sólo creen en su jefe el Gral. Volio.

Esa convocatoria en los diarios resulta, pero en la práctica será una comidilla donde aparezca una silla vacía, que debe estar ocupando el invicto General Volio. Veremos en qué para esta clarinada.

Una cura radical

Pocas medicinas tenían tantos años de prestar sus servicios a la humanidad como el Jarabe Tabonuco al Quayacol.

Quién sufre de catarros, resfriados, afecciones pulmonares, tos, tiene que pedirle a su Boticario,

TABONUCO AL QUAYACOL
y como por encanto recobrará la salud perdida.

RINCON LITERARIO

LOOR

En la andanza rítmica de los siglos, ante los inflamados acentos de dolor que flagelan al espíritu humano, siempre se ha dejado sentir la influencia sedante y maravillosa del amor que se condensa en la mujer por su magnificencia inefable.

En un mundo plagado de hechicerías, sembrado de milagros, no hay nada más milagroso ni más bello como una mujer que por la irradiación mágica de su belleza espiritual, hace exclamar con el poeta, para decir que ella es el estuche de vibrante pedrería de ingénuas bondades.

Ella es un resplandor perenne de plegarias; el oro de su sacrificio y la luz de sus ejemplos se mezclan en una conjugación palpante.

Sus ejemplos purísimos, tejidos con un rayo de sol, rompen las tinieblas de la conciencia, para asomarse con fulgores de aurora.

Su martirio la dignifica, y entre relampagueos la confunde con la heráldica eucarística del cordero sin mancha.

Su corazón estremecido de infortunio al verter el néctar de la vida, se transforma en el ánfora milagrosa de ternuras inefables; en el florón lílial de perfumes capciosos; en la espléndida perla musical del amor.

Su bondad infinita la hace mártir.

Su juventud misma es un poema de ensueño troquelado en la centella divina del amor. Es la misma que al soplo de la ilusión, teje las lanzas arroadoras en el prosencio de la vida, o bien quien con la majestad de su immanente belleza torna en trémula lira que en su loor rompe en cánticos triunfales.

Cuando joya de belleza, se atavía de madrigales y úngese con la eclosión de los pensiles en que reverbera un destello de quimera... Pero ella, sobre su belleza y juventud, triunfa en apoteosis cuando su misión de madre hace de su talle cimbreador la flor de la amargura que, al perfumar el Tabor, fulge luminoso cual diamante encendido de aceras facetas.

Su misión la dignifica; su amor incommensurable de madre la diviniza; su sacrificio la ennoblece.

He aquí el por qué la madre es el ser cuya obra de redención es eclosión y síntesis de prodigio.

Sólo en tu corazón de madre, oh, redentora mujer, irradiar la cruz símbolo de sacrificio y de dolor.

Con tu éxtasis de pitonisa vieries tus fulgores luminosos en la conciencia humana.

¡Salve, madre! Dios te ha proclamado su sagrada esencia y exultante te saluda porque en el tesoro maravilloso de tu cuerpo llevas el futuro destino de la humanidad.

¡Oh, mujer! Es tu vida fuente inagotable de ternuras amorosas; tu obra es divina e incomprensible; tu dolor, incomparable.

Y cuando a merced del destino llevas desplegadas tus alas de luz, en la blancura de tus manos de alabastro tiembla la magia suprema que lo idealiza todo y todo lo embellece. Exclusivamente en la caricia sedante de tus dedos obra el milagro que transforma el camastro del huérfano en un amanecer de ensueño que luminoso ofrenda sus cálices de esencia.

Tu misión superior, sangran-te y delicada, en este tu día, busca el incienso de aclamación unánime y cordial de tus hijos, que también te buscan porque al conjuro de tus labios en que se posa la caricia fragante del beso reconfortador, en tumulto se ausentan las pesadumbres del alma nutrida de quebranto.

Por ello en este advenimiento, orgía de luz, de amor y de armonía, como máximo homenaje, cálidos lirismos depositan en el santuario refugio de dolor, labrado de lágrimas, y viérsese dulcedumbres de himno al refugio de las albas que susurran musicales esperanzas.

Al conjuro de tu nombre, oh madre! el plectro despetala sinfonías, y el numen fecundo, encendido en líricos cordajes, traduce el homenaje potente y nítido del sentimiento palpante, en estrofas de oro que constituyen la ofrenda indeleble de gratitud inextinta, que posternados y con íremulas manos nosotros, los hijos, levantamos ante ti, oh, sacerdotiza infalible del amor, que en las sendas erizadas de espinas vas derramando tus ánforas de magia y de luz.

México, D. F., a 9 de mayo de 1927.

DOCTOR J. MONTES DE OCA

Médico y Cirujano
de la Universidad de Bruselas
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Despacho, 25 varas al este
Almacén Robert

FRANK MADURO

Representaciones de casas
extranjeras
Altos de Narciso Esquivel
San José, C. R.

Nos visita un buen copartidario No le fue muy bien

Procedente del cantón de Palmares de la Provincia de Alajuela ha llegado a esta capital nuestro buen amigo y copartidario don Buenaventura Méndez. El amigo Méndez viene a San José en viaje de negocios pues él ejerce esas actividades en el pueblo altivo de Palmares. Le deseamos una grata permanencia en esta ciudad, y el Diario Republicano al consignar su grata llegada le presenta un atento saludo de bienvenida. Que lleve muy gratas impresiones a los suyos son nuestros mejores deseos.

De Orotina

Las prácticas mediocres del cletismo

Aquí en Orotina, dice un buen conserjal, el cletismo tiene varios agentes que andan pregonando alistas y cuenteretes; dicen ellos que tienen esas instrucciones de sus jefes y que no hacen sino cumplir con lo que les ordenan. Con todo y todo no están muy bien parados estos asalariados olistas de por acá. Con todo y ser muy amigos de Toño Agüero, quien los apadrina en sus terribles destrechas y desprovistas de interés. Pobre cletismo este que inventa cuentos y mentiras para esconder su inevitable derrota.

Don Rafael Barth y una carta célebre

Hemos tenido a la vista una carta escrita de Orotina al Candidato del Partido Republicano por el señor Rafael Barth, empleado ahora como capataz en la carretera entre Bagaces y Cañas.

Don Rafael ofrecía al Lic. Jiménez Ortiz su colaboración activa y decidida por el triunfo del Partido Republicano, a cambio de una formal promesa de nombrarlo Gobernador de Alajuela.

Cartas por ese estilo llegan pocas felizmente. Los republicanos no ponen a precio su adhesión; pero cuando alguno tiene la audacia de exigir promesas de tal naturaleza, don Carlos María sabe siempre contestar con dignidad. A don Rafael se le contestó que no era costumbre en el Partido aceptar servicios condicionales; pero que en todo caso su actuación en nuestras filas tendría que indicar al final, méritos bastantes para autorizar un nombramiento como ese que él pedía. Así, pues, se le dijo: «Trabaje usted y el pueblo por sí mismo lo indicará a su tiempo como el llamado a ocupar un puesto saliente y honroso.»

Don Rafael Barth resultó pocos días después nombrado por el Ministerio de Fomento, como capataz a cosa parecida de los trabajos de la carretera entre Bagaces y Cañas. Tiene un lujoso sueldo; mucho mayor que el que generalmente reciben empleados de esa categoría.

Y ahora, con vista de ese cambio, de la carta, la solicitud y la respuesta, tenemos que preguntar si el correo trajo para el señor González Víquez un pliego de condiciones que exigía el señor Barth para trabajar por el cletismo. Seguramente que sí. Por eso lo exhibimos hoy y si el señor Barth niega el cargo, publicamos la carta.

El domingo estuvo don Cleto en Tres Ríos y nos comunican que el jefe olímpico también sufrió allí una protesta del pueblo que no quiere ir haciendo bulto detrás de los argolleros. Tres Ríos sigue siendo un baluarte de nuestra causa; lo dicen claramente los datos que tenemos en cartera referentes a adhesiones debidamente controladas en nuestros libros de adhesiones. Felicitamos al valiente pueblo de Tres Ríos por haber dado el domingo tan patriótica prueba de civismo. Informaremos con más detalles sobre el particular.

Estimada enferma

En Alajuelita se encuentra un tanto delicada de salud la señora madre de nuestro buen amigo y copartidario don Joaquín Badilla. Es ella una de las buenas matronas de Alajuelita y madre de un hogar modelo. El Diario Republicano hace los más fervientes votos porque recobre su quebrantada salud. Quiera el Ser Supremo devolverle la salud a la Sra. madre del amigo Badilla a quien a la vez presentamos también un atento saludo desde las columnas de este diario.

DE BARBA

Por qué no es... ni podrá ser cletista..

Comienza el enemigo, la argolla, a ahullar lúgubramente al verse descartado de su fantástica política en este pueblo; no podía el cletismo esperar otra cosa más que el reproche de todos los ciudadanos conscientes y honrados, para desconocer al hijo predilecto Cleto González Víquez, que tanto mal nos hizo, dejando en ruinas al pueblo; teníamos agua en abundancia, elemento indispensable para la vida y hoy estamos a voluntad de Heredia, como el verano pasado pudimos ver la falta de agua, de esa riqueza de que gozábamos, seguiremos viéndola año tras año; estuvimos con el agua limitada y por horas; lo que fué abundancia hoy es escasez. Barbeños: ¿a quién se debe este estado de cosas? A don Cleto, ni más ni menos; hay otros que tienen que soportar este fardo de calamidades del agua, como el cantón Flores y la Rivera; apelo a los testimonios de los lugares dichos, pues ellos han sentido la falta del agua. Barba tiene que responder así, a don Cleto, el hijo de sus entrañas: ¡jajajaj!... no me dejaste más que ruinas; ayer eran un orgullo mis aguas, mi única riqueza. Puse mis centinelas para defender mis sagrados intereses. Conocidos de todos los que me amais, como lo fué un don Moisés Rodríguez y don Vicente Monge, supieron de-

fender a capa y espada mis derechos, para que vos, vinierais a hacerme aficos y dejarme hecha un cadáver; no tengo más que lanzar un ayl de dolor, de tan tremenda puñalada. Teníamos luz eléctrica, ¿por qué se quitó? por falta de agua, y hoy tenemos que soportar un impuesto de una Compañía (y gracias), que si no, estuviéramos a oscuras. ¿Quién tiene moralmente la culpa? Don Cleto! Así es que los barbeños lo rechazan; ayer lo llevaron con sus votos, llenos de nobles ideales, pero hoy no; han visto que la simiente depositada fructificó mal para nuestros intereses locales. Por eso es que estamos bajo los pliegues de la bandera azul que postula al egregio ciudadano don Carlos M. Jiménez, futuro Presidente de Costa Rica. Nota.—Hacemos saber que las hojas de un U. Guzmán B. fueron recibidas con la rechilla de todos, pues no eran más que pura «arandula». Aquí no se convence a nadie con esa clase de hojas que son puro humo para los barbeños; nos hubiera gustado que en el verano pasado, hubiera venido don Cleto a saciar la sed, pues si no encontraba agua, que tragara polvo en lugar del líquido.

UNOS REPUBLICANOS

Mayo de 1927.

Se condena un abuso

En las luchas de la democracia, quiero ser el centinela avanzado que dé el primer grito de alarma y de protesta por ese viejo abuso de los cletistas de poner nombres en sus directivas sin consentimiento de las personas.

He sido víctima de ese abuso apareciendo mi nombre en la directiva cleta de Nicoya y de ello vengo a protestar con energía como lo harán muchos más, porque debe saber el pueblo de Costa Rica que yo soy republicano ferviente y que no quiero nada, absolutamente nada con el partido cletista.

Puntarenas, 24 de mayo 1927.
Rogado de Arturo Santana que no sabe firmar.

José M. Acevedo A.

Testigos: Alejandro Juárez,
Moisés García O.

A los Republicanos en general

SI ES UD. REPUBLICANO suscribase al periódico y haga que lo lean sus vecinos y amigos, ponga el VIVA en su casa y use la divisa del Partido.

Nuestros triunfos en Heredia

Después de la hermosa prueba de civismo que dieron los republicanos de Heredia cuando consignaron debidamente sus firmas en los registros que nos sirvieron de original para publicar la hermosa directiva que publicamos en nuestro diario y que al mismo don Cleto dejó alonito; las adhesiones han llovido en gran número en aquella ciudad. Heredia tiene grandes y profundos recuerdos políticos de luchas pasadas, de ahí la razón que les asiste a aquellos abnegados patriotas para no ir en la presente campaña con el candidato argollero, con el hacedor de la Constitución de la pena de muerte y con los escarnecedores del pueblo. Felicitamos a los heredianos y anunciamos para un día de estos el suplemento de aquella directiva que es una verdadera lección de civismo para los olímpistas.

Suscríbase a este diario

CONSTRUCTORES

En la Fábrica de Mosaicos brada hágalos directamente a la
"El Ingenio", encontrará los más fábrica.
bonitos y surtidos modelos, Detrás de la Dolorosa. Telé-
mosaicos, macetas, capiteles, ba- fono - 1033.
lustres, etc.

Los pedidos de piedra que-

FRANCISCO JIMENEZ O.